



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Providencia**

**Número:** PV-2021-19729542-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Jueves 1 de Julio de 2021

**Referencia:** EX-2021-11886300- -GCABA-DGIUR

---

**SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA**  
**SECTOR: Despacho**

Por los presentes actuados se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) para la parcela sita en la Av. Dr. Honorio Pueyrredón N° 364 -conforme RE-2021-11886235-GCABA-DGIUR según N° de Orden 5-.

Al respecto, ha tomado intervención de su competencia la Gerencia Operativa de Morfología Urbana mediante Informe N° IF-2021-19497975-GCABA-DGIUR.

Compartiendo el criterio allí vertido, se elevan los presentes actuados para su correspondiente notificación.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.07.01 20:16:45 -03'00'

Sandra Mariel Tuya  
Director General  
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.07.01 20:16:45 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe**

**Número:** IF-2021-19497975-GCABA-DGIUR

Buenos Aires, Miércoles 30 de Junio de 2021

**Referencia:** EX-2021-11886300- -GCABA-DGIUR / Av. Dr. Honorio Pueyrredón 364

---

**MOTIVO:** S/Fijación de Línea de Frente Interno para la Sección 45; Manzana 045<sup>a</sup>.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA.**

**DIRECTORA GENERAL**

1. Por los presentes actuados por RE-2021-11886235-GCABA-DGIUR según N° de Orden 5, se solicita el estudio de fijación de Línea de Frente Interno (L.F.I.) y Línea Interna de Basamento (L.I.B.) para la manzana sita en la nomenclatura que figura en el epígrafe.
2. Cabe señalar que dicha manzana se encuentra actualmente emplazada en una zona afectada a Corredores Medios (C.M.) Art. 6.2.2. y a Unidades de Sustentabilidad de Altura Alta (U.S.A.A.) Art. 6.2.3. del Código Urbanístico (Ley N° 6099), por lo que corresponde el trazado de Línea de Frente Interno (L.F.I.) y Línea Interna de Basamento (L.I.B.).
3. Se trata de la manzana delimitada por las calles Neuquén, Colpayo, la Av. Avellaneda y la Av. Dr. Honorio Pueyrredón. Dicha manzana posee un frente de 92,06 m sobre la calle Neuquén, un frente de 17,28 m sobre la calle Colpayo, un frente de 121,19 m sobre la Av. Avellaneda, y un frente de 94,87 m sobre la Av. Dr. Honorio Pueyrredón; asimismo, la manzana en cuestión está afectada al Art. 5.4. Vías con L.E. Particularizadas del Código Urbanístico vigente, siendo el futuro ensanche sobre la Av. Avellaneda, y arrojando un futuro frente sobre la calle Colpayo de 12,58 m y sobre la Av. Dr. Honorio Pueyrredón de 89,41 m. A su vez, computa una superficie total de 5.322,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Consulta de registro catastral obtenida por sistema interno Parcela Digital Inteligente (PDI).
4. Dada la solicitud del actual expediente, y considerando el Código Urbanístico (Ley N° 6099,

B.O. N° 5526–27/12/2018), su Modificación (Ley 6361-2020 B.O. 6020 de fecha 18/12/2020) y los parámetros de edificabilidad establecidos para la unidad de afectación (C.M. y U.S.A.A.) en el Título 6 del cuerpo principal de dicho Código Urbanístico, el trazado se regirá por lo ya dispuesto en Resolución N° 696 de fecha 12/10/1979, embebida en el presente informe.

5. Según se desprende de la Resolución precitada, la parcela en consulta, 024, ubicada en la Av. Dr. Honorio Pueyrredón N° 364/66, no queda afectada a la Línea de Frente Interno (L.F.I.) coincidente con la Línea Interna de Basamento (L.I.B.).

7. Se elevan las presentes actuaciones para que previa consideración de lo informado precedentemente, se proceda dictado del acto administrativo para la S: 45;045A, que estime corresponder.

MGR

AL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.06.30 11:31:47 -03'00'

Adriana Landazuri  
Gerente Operativo  
D.G.INTERPRETACION URBANISTICA  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2021.06.30 11:31:47 -03'00'

